

Quito, 20 de marzo de 2017

**Informe de Gerencia
Período fiscal 2016**

A los señores Accionistas de la compañía **VRSUSAPP S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías así como en el estatuto de la compañía, en mi calidad de Gerente General de la compañía anónima denominada VRSUSAPP S.A. (en adelante la "**Compañía**") me permito poner a su consideración el informe anual de actividades económicas para el ejercicio fiscal que culminó el 31 de diciembre de 2016, a continuación, tengo a bien manifestar lo siguiente:

1. Sobre la situación económica de la Compañía

Los documentos financieros de la Compañía –Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, Estado Financiero y Estado de Cambios en el Patrimonio– fueron elaborados con sustento en las normas contables aplicables, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales han sido adoptadas en el Ecuador. Las cifras reflejan el manejo contable fidedigno que ha tenido lugar en la Compañía.

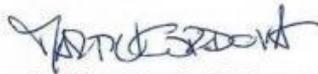
Por encontrarse en una etapa pre-operativa, al cierre de su ejercicio económico 2016, la Compañía no ha generado utilidad alguna por lo que no corresponde un reparto de utilidades. Al 31 de diciembre de 2016 el Balance General y la documentación financiera indicada, reflejan razonablemente la situación económico-financiera de la Compañía.

Los planes operativos de la Compañía para el año 2017 han sido elaborados considerando una estrategia de optimización de recursos y crecimiento económico.

2. Sobre la situación jurídico-administrativa de la Compañía

La administración de la Compañía ha actuado con estricto apego a la ley y su estatuto social. Todos los objetivos planteados para el crecimiento de la Compañía se han diseñado con sustento a su estatuto social y las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas, como órgano supremo de la Compañía. Por ende, la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Finalmente, cabe señalar que la Compañía se encuentra al día en el pago de tributos y ha cumplido a cabalidad con la ley.

Atentamente,



**Santiago Martín Córdova Neira
Gerente General**